

LAS CONDES, 29 DIC 2020

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7 de diciembre del 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Secc. 1º N°2175 del 30 de marzo del 2020; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- CONTRATASE, a

Don(a):

Nombre : MARIA JOSE ABUTRIDY TORO

Rut :

Grado : 13°

Planta : TECNICO

A contar del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la **DIRECCION OBRAS MUNICIPALES**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesado
- Oficina de Transparencia
- Oficina de Partes